

694991e951146af009c96e85ef3f24bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/694991e951146af009c96e85ef3f24bc>

<p>ASISTENTES</p> <p>Directora Departamento Bueno Maluenda, Cristina</p> <p>Presentes Aguas Blasco, Ana Álvarez Gimeno, Rafael Carreras Manero, Olga Castillo Morales, Pablo Causapé García, Belén De Miguel Arias, Sabina González Labrada, Manuel Herrero Morant, Rebeca Jarne Muñoz, Pablo Lacambra Orgillés, Raquel Leach Ros, M. Blanca Lopera Castillejo, María José López Sánchez, Caridad Molinos Rubio, Lucía Pedrosa Alquézar, Sonia Val Arnal, José Jesús de Val Tena, Ángel de Vallejo Dacosta, Ruth Varea Sanz, Mario Zubiri de Salinas, Mercedes</p> <p>Secretario Bueso Guillén, Pedro-José</p> <p><u>Excusan su asistencia</u> Fernández Fernández, Cristina García Gómez, Antonio Hernández Sainz, Esther Nicolás Bernad, Alberto Palá Laguna, Reyes Ruiz Baña, María Luisa Treviño Pascual, Mariano</p>	<p>ACTA</p> <p>DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA</p> <p>En Zaragoza, a 28 de junio de 2023. En sesión presencial, celebrada en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, siendo las 12:40 horas del día 28 de junio de 2023, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria de sesión ordinaria el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del Consejo. 2.- Aprobación si, procede, de la ejecución del presupuesto del año 2022. 3.- Aprobación, si procede, del presupuesto para 2023. 4.- Aprobación, si procede, de la fase 2 del POD 2023-2024 y de la planificación (fase 1) del MU de Abogacía y Procura. 5.- "Votación en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para elegir una persona representante en la Comisión Permanente del Departamento". 6.- Renovación de miembros de la Comisión permanente (miembros electos por el Consejo). 7.- Informe de la Directora. 8.- Ruegos y preguntas.
--	---

CSV: 694991e951146af009c96e85ef3f24bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	26/01/2024 14:41:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	26/01/2024 17:22:00	

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 28 de junio de 2023

En sesión presencial, celebrada en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, siendo las 12:40 horas del día 28 de junio de 2023, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria de sesión ordinaria el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, presidido por la Sra. Directora, Dra. Dña. Cristina Bueno Maluenda, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del Consejo.

Al acta de la anterior sesión del Consejo, de 1 de febrero de 2023, presenta una solicitud de corrección la Dra. Lopera. Se da lectura a la misma y se incorpora al acta. Se aprueba el acta con la incorporación de la corrección por unanimidad. Se informa que de la sesión de la comisión permanente del Consejo de fecha 7 de junio de 2023 no hay acta, pues se trató de una sesión informativa en la que no se adoptaron acuerdos.

2.- Aprobación si, procede, de la ejecución del presupuesto del año 2022.

Se aprueba por unanimidad la ejecución del presupuesto del ejercicio 2022. Se adjunta la tabla resumen de la ejecución del mismo.


3.- Aprobación, si procede, del presupuesto para 2023.

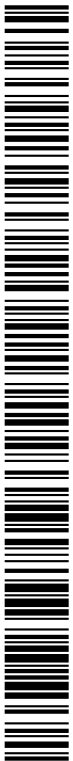
Se aprueba por asentimiento el presupuesto para el ejercicio 2023, que presenta ligeras variaciones en su cuantía sobre el presupuesto del ejercicio anterior, manteniéndose la distribución por partidas. Se adjunta tabla resumen del mismo.

La Dra. Vallejo explica la problemática que suscita el uso de la máquina de impresión que el Departamento ha ubicado en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Se procederá a revisar su configuración para adecuarla a las necesidades del profesorado del Departamento.

4.- Aprobación, si procede, de la fase 2 del POD 2023-2024 y de la planificación (fase 1) del MU de Abogacía y Procura.

En cuanto a la planificación (Fase 1) del nuevo Master Universitario de la Abogacía y la Procura, la Sra. Directora informa que la implantación para el curso 2023-2024 del nuevo plan de estudios, en su primer año, no supone cambios en la asignación de asignaturas al Departamento. Para la asignatura Práctica Mercantil, Práctica Social, igual que para la asignatura Práctica contencioso-administrativa, se ha concedido la excepción de horas Tipo 2B. Se señala también que, pese a que aparecen codificadas en la aplicación ODILE como de S1 o S2 en realidad esto se trata de un error, porque las tres son de carácter anual. Error que se ha puesto en conocimiento del Centro. Se aprueba por asentimiento.

CSV: 694991e951146af009c96e85ef3f24bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	26/01/2024 14:41:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	26/01/2024 17:22:00	



694991e951146af009c96e85ef3f24bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/694991e951146af009c96e85ef3f24bc>

En relación con la Fase 1 del POD, la Sra. Directora completa la información dando cuenta de la eliminación de las horas Tipo 6 en la asignatura “Elementos de Derecho de la Empresa” del grado de Relaciones Laborales, en las dos áreas que comparten la asignatura; así como de la solicitud de una plaza para cubrir la jubilación anticipada y voluntaria del Dr. Soláns en la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca que, debido a los cambios en la normativa reguladora, solo podrá ser de Contratado Interino.

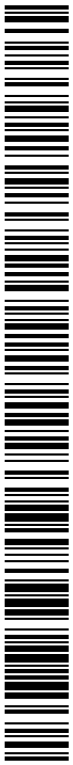
En cuanto a la Fase 2 del POD, y tras dar cuenta de las tareas desarrolladas por la Secretaría del Departamento respecto de la distribución de la docencia comunicada por las Áreas de conocimiento (control del número de horas de los profesores ASP, de los límites de asignación de horas T9 y T10), informa de la solicitud de participación docente de Dña. Ana Aguas Blasco, del Área de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, así como de la de dos colaboradores extraordinarios de perfil profesional para el Área de Derecho Financiero y Tributario.

La Sra. Directora procede a dar turno de palabra a los coordinadores de las Áreas del Departamento.

- Por el Área de Derecho Financiero y Tributario interviene la Dra. Molinos, informando de que se ha transmitido a la dirección del Departamento la asignación docente, cubriéndose toda la docencia, y asumiendo los profesores permanentes encargo por encima de su disponibilidad. Se aprueba el POD Fase 2 de esta Área por asentimiento.
- Por el Área de Derecho Mercantil interviene la Dra. Leach, informando de que se ha transmitido a la dirección del Departamento la asignación docente, cubriéndose toda la docencia, y asumiendo los profesores permanentes encargo por encima de su disponibilidad. Se aprueba el POD Fase 2 de esta Área por asentimiento.
- Por el Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, en cuanto a la Facultad de Derecho y a los Centros de Huesca y de Teruel, interviene el Dr. de Val Tena, informando de que se ha transmitido a la dirección del Departamento la asignación docente, cubriéndose toda la docencia, y asumiendo los profesores permanentes encargo por encima de su disponibilidad y de la solicitud de autorización para la asignación de docencia de la investigadora Ana Aguas, antes citada. Se aprueba el POD Fase 2 y la solicitud de autorización, de esta Área en la Facultad de Derecho por asentimiento.
- Por el Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo interviene el Dr. de Val Arnal, excusando la ausencia del Dr. Nicolás. Tras exponer las dificultades que la asignación de la docencia presenta en este Centro, informa que la asignación del encargo docente a los profesores.

A continuación, interviene el Dr. González Labrada para manifestar su desacuerdo con la gestión realizada y anticipa que vota en contra del POD Fase 2 en de esta Área en este Centro. Remite la explicación de su voto, que se transcribe a continuación:

CSV: 694991e951146af009c96e85ef3f24bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	26/01/2024 14:41:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	26/01/2024 17:22:00	



694991e951146af009c96e85ef3f24bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/694991e951146af009c96e85ef3f24bc>

“Por medio del presente escrito motivo mi voto en contra a la aprobación del POD del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Ha venido siendo un uso académico para la asignación de la docencia que los profesores a tiempo completo realizasen junto con el coordinador del área, en la actualidad el prof. Alberto Nicolás, una reunión para distribuir la docencia de Sociales. Sin embargo, llevamos dos años que no ha habido ninguna reunión, el profesor Nicolás se ha limitado a ponerse en contacto con el profesorado, directamente o a través del prof. De Val, para solicitarnos la docencia. Aun cuando puede ser una vía para la distribución de la docencia, que rompe con el uso académico seguido hasta hace dos años, lo que no es de recibo es la falta de transparencia seguida en el proceso de asignación de la docencia por el prof. Nicolás. En la conversación mantenida telefónicamente el día 19 de junio para la elección de docencia le expresé al coordinador mi opción por una asignatura y compartirla con la profa. Carreño si volvía a ser contratada y le pedí que me enviara como quedaba la asignación final del POD, elección que le confirmé en un correo electrónico de la misma fecha y en el que le volvía a pedir el POD cuando lo cerrara. Tras enviarle tres correos los días 21, 22 y 27 de junio reiterando la petición de como quedaba el POD, hasta la fecha de hoy, en la que tiene lugar esta sesión del Consejo de Departamento, no he obtenido respuesta alguna. Considero que la conducta seguida por el coordinador está lejos de ser transparente cuando, además, según refiere la Jefa de negociado del Departamento, le indica al Departamento que no dé información sobre el POD de Sociales. Todo ello me sitúa en una posición en la que tengo que decidir sobre un POD que desconozco y que se acaba de distribuir por la dirección del Departamento en esta sesión. Estas son las razones por la que manifiesto mi voto en contra.”

Interviene el Dr. de Val Arnal, para insistir en que la docencia está asignada y cada profesor sabe qué docencia ha de impartir.

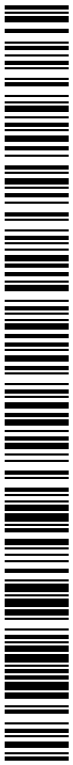
Interviene la Dra. Pedrosa para solicitar diálogo entre los profesores del Área.

Interviene la Dra. Vallejo para indicar que la responsabilidad de la designación del colaborador del Área en el Centro recae sobre el coordinador del Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, el Dr. García Blasco (art. 41, inciso final, del Reglamento del Departamento).

Interviene la Sra. Directora para indicar que se ha procesado la información recibida, que se ha plasmado en una tabla para permitir su mejor comprensión, y que quedan algunas cuestiones puntuales por resolver, pero que se contactará con los profesores afectados para ello.

Se somete el POD Fase 2 del Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social a votación a los miembros presentes en este momento de la sesión, que son un total de 19. Se emiten 16 votos a favor, 1 voto en contra (Dr. Gómez Labrada) y 2 votos en blanco (Dra. Molinos y Dr. Bueso). Se aprueba por mayoría.

CSV: 694991e951146af009c96e85ef3f24bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	26/01/2024 14:41:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	26/01/2024 17:22:00	



694991e951146af009c96e85ef3f24bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/694991e951146af009c96e85ef3f24bc>

5.- "Votación en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para elegir una persona representante en la Comisión Permanente del Departamento".

Punto del orden del día incluido en el mismo a solicitud de la Dra. Lopera cursada con fecha 6 de junio a la dirección del Departamento, con base en el artículo 30.2 del Reglamento del Departamento.

La Sra. Directora concede la palabra a la Dra. Lopera.

La Dra. Lopera expone cómo se ha procedido a proponer por el Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social a un miembro de la Comisión Permanente del Consejo del Departamento de los del art. 36.f) del Reglamento del Departamento. A su juicio, el procedimiento seguido no se ajusta al Reglamento del Departamento, ya que el Reglamento establece que “los miembros de la Comisión Permanente serán elegidos por el Consejo del Departamento”, sin que el Reglamento requiera propuestas previas de las Áreas. Como en este caso las ha habido, ello vulnera sus derechos. Decidió no participar en la votación que se realizó al efecto.

La Sra. Directora no comparte dicha apreciación: el Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social procede a hacer una propuesta de candidatura al pleno del Consejo para su votación. El procedimiento para hacer la propuesta por el Área no se regula en el Reglamento del Departamento. El procedimiento ha sido transparente y participativo. La propuesta del Área no obsta a que existan otras propuestas de candidatos para ser miembro de la Comisión Permanente por el art. 36.f) del Reglamento del Departamento procedentes del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En todo caso, se trata de propuestas, pues quien va a elegir a los miembros de la Comisión Permanente va a ser el Consejo. No se vulneran los derechos de la Dra. Lopera.

Interviene el Dr. de Val Tena para insistir en la transparencia del proceso. Se votó por correo electrónico, con respuesta a todos los miembros del Área. Hubo 19 votos, 18 a favor de la Dra. Pedrosa y 1 abstención. La Dra. Lopera manifestó su disconformidad con posterioridad a esta votación.

6.- Renovación de miembros de la Comisión permanente (miembros electos por el Consejo).

Al hilo del anterior punto del orden del día, la Dra. Lopera manifiesta que no se puede proceder a la elección de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo del Departamento del art. 36.f) de su Reglamento porque no se establece así en el punto del orden del día. Solicita la retirada de este punto del orden del día.

La Sra. Directora no comparte la interpretación que de la redacción del punto del orden del día hace la Dra. Lopera. Tampoco la comparte la Dra. Causapé. La renovación de estos miembros de la Comisión Permanente del Consejo del Departamento se ha de producir por votación en el pleno, tal y como prevé el Reglamento, por lo que renovación implica votación, y la mención en el punto del orden del día “(miembros electos por el Consejo)” así lo reafirma.

Ningún miembro de los presentes en la reunión del Consejo manifiesta compartir la interpretación que del alcance del punto del orden del día realiza la Dra. Lopera.

CSV: 694991e951146af009c96e85ef3f24bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	26/01/2024 14:41:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	26/01/2024 17:22:00	

Se procede a votar a mano alzada, pues no se da ninguna de las circunstancias previstas en el art. 34.5.c) del Reglamento del Departamento para realizar una votación secreta.

En el momento de la votación se encuentran presentes 22 miembros del Consejo.

- Por el Área de Derecho Financiero y Tributario se propone al Dr. García Gómez. Se elige por 21 votos a favor.
- Por el Área de Derecho Mercantil se propone a la Dra. Gállego. Se elige por 20 votos a favor.
- Por el Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social se propone a la Dra. Pedrosa y a la Dra. Lopera. La Dra. Pedrosa obtiene 12 votos. La Dra. Lopera obtiene 0 votos. Resulta elegida la Dra. Pedrosa.

7.- Informe de la Directora.

La Sra. Directora felicita Al Dr. Miguel Olmos por su reciente acceso al grado de Doctor.

Al Dr. Jarne por su nombramiento con efectos de 26 de abril de 2023 como «Vicedecano de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la FCST».

Al Dr. Jiménez Compaired por su nombramiento como representante de la UZ en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio de colaboración con CUNEF Universidad y a los miembros elegidos en las elecciones realizadas en este período.

La Sra. Directora informa sobre las elecciones celebradas para los sectores D2, D3 y D5 del Consejo del Departamento, así como del resultado de las solicitudes realizadas en Fase 1 del POD 2023-2024. La Sra. Directora recuerda que debe procederse a informar sobre el seguimiento de la actividad docente 2022-2023.

La Sra. Directora informa que se dio difusión para la propuesta para 2023-2024 de Actividades universitarias culturales y complementarias, así como de otras convocatorias de interés para el PDI del Departamento. Se informa de la nueva regulación de las enseñanzas propias de la UZ.

Igualmente, se informa que durante el mes de abril de 2023 se dio trámite a la designación de los redactores de las guías docentes para el curso 2023-2024. Se informa de que se encuentra abierta la convocatoria de becarios de colaboración con el Departamento.

Se informa de la renovación de la memoria del Grado en Derecho, para lo que se ha creado una comisión, en la que participan la Dra. Hernández Sainz, la Dra. Lopera y la Sra. Directora.

8.- Ruegos y preguntas.

La Dra. Pedrosa quiere hacer constar el agradecimiento del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por su labor en la Fase 2 POD. Se suman las restantes Áreas del Departamento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Vº Bº



694991e951146af009c96e85ef3f24bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/694991e951146af009c96e85ef3f24bc>

CSV: 694991e951146af009c96e85ef3f24bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	26/01/2024 14:41:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	26/01/2024 17:22:00	

La Directora del Departamento
Fdo: Dra. D.^a Cristina Bueno Maluenda

El Prof. Secretario
Fdo: Dr. D. Pedro-José Bueso Guillén

Adjuntos:

- Tabla resumen de la ejecución del presupuesto del Departamento del ejercicio 2022.
- Tabla resumen del presupuesto del Departamento para el ejercicio 2023.



694991e951146af009c96e85ef3f24bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/694991e951146af009c96e85ef3f24bc>

CSV: 694991e951146af009c96e85ef3f24bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	26/01/2024 14:41:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	26/01/2024 17:22:00	



694991e951146af009c96e85ef3f24bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/694991e951146af009c96e85ef3f24bc>

**DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA
 EJECUCIÓN PRESUPUESTO AÑO 2022**

	2022
INGRESOS	
Crédito inicial	32.595,00 €
Disminución por UZ del presupuesto 2022	-
CRÉDITO FINAL	32.595,00
CRÉDITO DISPONIBLE	32.562,08

EJERCICIO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL INGRESOS	DISPONIBLE INGRESOS	GASTOS	IVA DEDUC. ESTIMADO	RESULTADO EJERCICIO UNXTEC	IVA DEDUC. REAL	SALDO FINAL	FICHA CIERRE EJERCICIO
2012	30.816,10	39.474,00	38.561,25	38.686,22		-74,97			
2013	27.631,80	35.383,00	37.119,54	37.099,56		-39,02			
2014	35.383,00	35.961,00	35.670,98	35.640,71		30,27			
2015	35.961,00	34.980,00	36.292,50	36.291,64		0,86			
2016	34.980,00	34.862,00	34.862,00	34.860,37		1,63			
2017	34.862,00	34.600,00	35.225,00	32.757,18		2.467,82			
2018	34.741,00	37.207,22	36.613,38	36.613,38	649,91	49,93	1.129,16	-435,32	Incorp. Reman.
2019	33.213,00	33.213,00	33.213,00	33.212,98	0,00	546,04	545,56	-485,24	Pre. compensar
2020	33.185,00	33.185,00	32.749,68	32.742,90	0,00	977,33	970,47	6,86	Retenida en 2021
2021	33.185,00	33.185,00	33.167,92	33.171,59	651,08	663,49	679,33	-15,84	X modif. Prior
									-32,92
									IVA ded.

OBSERVACIONES
 El presupuesto (CRÉDITO FINAL) del ejercicio 2022 HA DISMINUIDO un 1,78% respecto al ejercicio 2021 (Crédito final) minorado en 590 euros).

CONCEPTOS	DEPARTAMENTO	FINANCIERO	MERCANTIL	TRABAJO	Fad. de Empresa y Gestión Pública	CC.SS. y del Trabajo	CC.SS. y Humanas Teruel	Fad. Economía y Empresa	TOTAL	% de Presup. Disp./ % de ejecución	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2020
CORREO POSTAL	Presupuestado 250,55 Ejecutado 175,18								250,55 175,18	0,77% 69,92%	0,90%
PAPEL Y MATERIAL OFICINA +FUNG INFORM.	Presupuestado 1.508,00 Ejecutado 1.459,62	80,80		35,77					1.508,00 1.576,19	4,65% 104,52%	4,45%
INFORMÁTICA. Adquisición y renov./repar. elementos+Licencs., alojamiento BD...	Presupuestado 3.200,00 Ejecutado 962,25	1948,37	283,59	1.052,14	126,22	2.687,27		1.205,58	3.200,00 8.265,42	9,83% 258,29%	9,16%
REPROGRAFÍA, HEMEROTECA	Presupuestado 2.500,00 Ejecutado 0,20	257,24	187,63	81,02	75,39	1.261,67	67,56	1.517,01	2.500,00 3.447,72	7,68% 137,91%	11,30%
PRÉSTAMO INTERBIBLIOTEARIO	Presupuestado 155,00 Ejecutado					10,00			155,00 10,00	0,48% 6,45%	0,37%
CONSUMIBLES+ALQUILER DE IMPRESORAS	Presupuestado 2.626,78 Ejecutado 1.534,34				15,74	171,01		362,20	2.626,78 2.083,29	8,07% 79,31%	6,50%
TELÉFONO Y FAX	Presupuestado 2.300,00 Ejecutado 2.257,93								2.300,00 2.257,93	7,05% 98,17%	7,02%
LIBRERÍA Y SUSCRIPCIÓN REVISTA	Presupuestado	6.150,00	6.150,00	6.150,00		1.050,00			19.500,00 14.038,01	59,89% 71,99%	50,88%
MOBILIARIO Y VARIOS	Ejecutado 400,00 Presupuestado 305,61	4.157,33	5.116,59	4.750,49		13,60			400,00 679,73	1,23% 1,6989%	1,22%
DIETAS Y GASTOS PROTOCOLARIOS	Ejecutado 121,75 Presupuestado				27,36			374,12	121,75 27,36	0,37% 22,47%	0,00%
TOTALES	Presupuestado Disp. 13.062,08 Ejecutado 6.695,13	6.443,74	6.150,00 5.387,81	6.150,00 5.919,42	244,71	4.143,55	67,56	3.458,91	32.562,08 32.560,83	100,00% 100,00%	100,00%

PREVISIÓN RESULTADO EJERCICIO con IVA deducible prov.:	1,25
RESULTADO EJERCICIO TRAS AJUSTE IVA UZ:	-4,58

13/06/2023





694991e951146af009c96e85ef3f24bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/694991e951146af009c96e85ef3f24bc>

DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

	2023
INGRESOS	
Crédito inicial	33.398,00
Disminución por UZ del presupuesto 2023	0,00
CRÉDITO FINAL	33.398,00
CRÉDITO DISPONIBLE INICIAL	33.398,00
CRÉDITO DISPONIBLE FINAL	33.393,42

EJERCICIO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL	DISPONIBLE	GASTOS	IVA DEDUC. ESTIMADO	RESULTADO EJERCICIO UXXIEC	IVA DEDUC. FINAL	SALDO FINAL
2013	27.631,80	35.383,00	37.119,54	37.509,56		-390,02		
2014	35.383,00	35.961,00	35.570,98	35.540,71		30,27		
2015	35.961,00	34.980,00	36.292,50	36.291,64		0,86		
2016	34.980,00	34.862,00	34.862,00	34.860,37		1,63		
2017	34.862,00	34.600,00	35.225,00	32.757,18		2.467,82		
2018	34.741,00	34.741,00	37.207,22	36.513,38	643,91	49,93	1.129,16	-435,32
2019	33.213,00	33.213,00	33.213,00	33.212,92	0,00	546,04	545,96	-435,24
2020	33.185,00	33.185,00	32.749,76	32.742,90	0,00	977,33	970,47	6,86
2021	33.185,00	33.185,00	33.167,92	33.172,59	651,08	663,49	651,08	-4,67
2022	32.595,00	32.595,00	32.562,08	32.560,83	826,43	860,60	832,26	28,34

Ficha cierre: -17,08 x ajuste tipo IVA ded.
 Ficha cierre: -32,92 x ajuste tipo IVA ded.
 Ficha cierre: -4,58 x ajuste tipo IVA ded.

OBSERVACIONES

El presupuesto (CRÉDITO FINAL) del ejercicio 2023 HA AUMENTADO un 2,46% respecto al ejercicio 2022 (Crédito final aumentado en 803 €).

CONCEPTOS	DEPARTAMENTO	FINANCIERO	MERCANTIL	TRABAJO	Fad. de Empresa y Gestión Pública Huesca	CC.SS. y del Trabajo	CC. SS. Y Humanas Teruel	Fad. Economía y Empresa	TOTAL	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE	% PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2022
CORREO POSTAL	250,55								250,55	0,75%	0,77%
PAPEL Y MATERIAL OFICINA	1.503,42								1.503,42	4,50%	4,63%
INFORMÁTICA. Adquisición y renovación de elementos	3.200,00								3.200,00	9,58%	9,83%
REPROGRAFIA	3.000,00								3.000,00	8,98%	7,68%
PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	125,00								125,00	0,37%	0,48%
CONSUMIBLES Y ALQUILER DE IMPRESORAS Y FUNG. INF.	2.692,70								2.692,70	8,06%	8,07%
TELEFONO Y FAX	2.300,00								2.300,00	6,89%	7,06%
LIBRERÍA	6.250,00	6.250,00		6.250,00	1.050,00				19.800,00	59,29%	59,88%
MOBILIARIO Y VARIOS	400,00								400,00	1,20%	1,23%
DIETAS Y GASTOS PROTOCOLARIOS	121,75								121,75	0,36%	0,37%
SUMAS TOTALES	13.593,42	6.250,00	6.250,00	6.250,00	0,00	1.050,00	0,00	0,00	33.393,42	100,00%	100,00%

* Para la distribución del presupuesto se han tomado como referencia los porcentajes de gasto del presupuesto ejecutado en 2021 Y 2022 junto a las previsiones de ingresos y necesidades de gasto en 2023

CSV: 694991e951146af009c96e85ef3f24bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	26/01/2024 14:41:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	26/01/2024 17:22:00	